



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.112.-1

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO.-

LAJA, **12 MAR.** 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 24.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

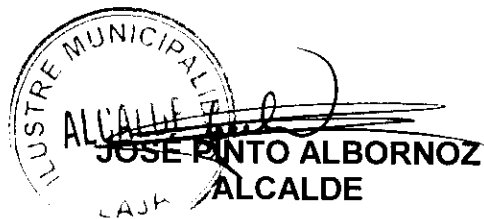
DECRETO:

1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas y Srta. Tabita Rodríguez Soto, encargada de contabilidad, ambos del Departamento de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 12 de marzo del 2013, con motivo de asistir a capacitación 2013, en materia de pago de subvenciones, bono reconocimiento profesional, bono escolar, Ley 20.637 y otros temas, a realizarse en el salón Deproe, 3° piso.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Lastra y Srta. Rodríguez, viatico cortespòndiente a un día sin pernoctar y reembolso de gastos de de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SERÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓